



Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n. (Edificio III Milenio. Mód. 4, 3.ª planta), de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro de los mismos en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 16 de diciembre de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2013 sobre notificación de emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 174/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz. (2013084403)*

Intentada la notificación del emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 174/2013, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio.

Expediente: 1146-13-229.

Destinatarios: Raquel Torrado Escudero  
Olga Márquez del Arco  
Yolanda Obregón Muñoz

El texto íntegro del emplazamiento se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avda. Valhondo, s/n., (Edificio III Milenio. Mód. 4, 3.ª planta), de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 16 de diciembre de 2013. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2013 sobre notificación de citación para valoración en el expediente n.º BTA-07389-12, relativo al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia. (2013084410)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo siguiente, la notificación del acto administrativo que se especifica, se procede a su pu-



blicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento respectivo para su exposición en el Tablón de Edictos.

Acto que se notifica: Cita para valoración en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al interesado que transcurrido el plazo de tres meses, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio sin que haya sido señalada por el/la interesado/a fecha para la realización de la valoración de la situación de dependencia, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo de las actuaciones, sin perjuicio de la notificación al interesado/a de la correspondiente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley.

Badajoz, a 10 de diciembre de 2013. La Gerente Territorial, M.<sup>a</sup> VISITACIÓN MUÑOZ RODRÍGUEZ.

#### **ANEXO**

Expediente: BTA-07389-12

Interesado: Petra Flores Calderón.

Domicilio: C/ Teruel, 42. Talarrubias.

• • •

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes relativos al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia.* (2013084411)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a los interesados de las Resoluciones de la Directora Gerente del Sepad que se relacionan en Anexo siguiente, recaídas en el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, por medio el presente Anuncio y a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a comunicar a los interesados la parte dispositiva de las mismas.

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa en virtud del art. 15.1 del Decreto 222/2008, se podrá interponer, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, según lo previsto en el art. 107.1 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; o bien interponer directamente Recurso Contencioso-